



## DESAFÍO LAGO MARI MENUCO 2024

### YACHT CLUB NEUQUÉN

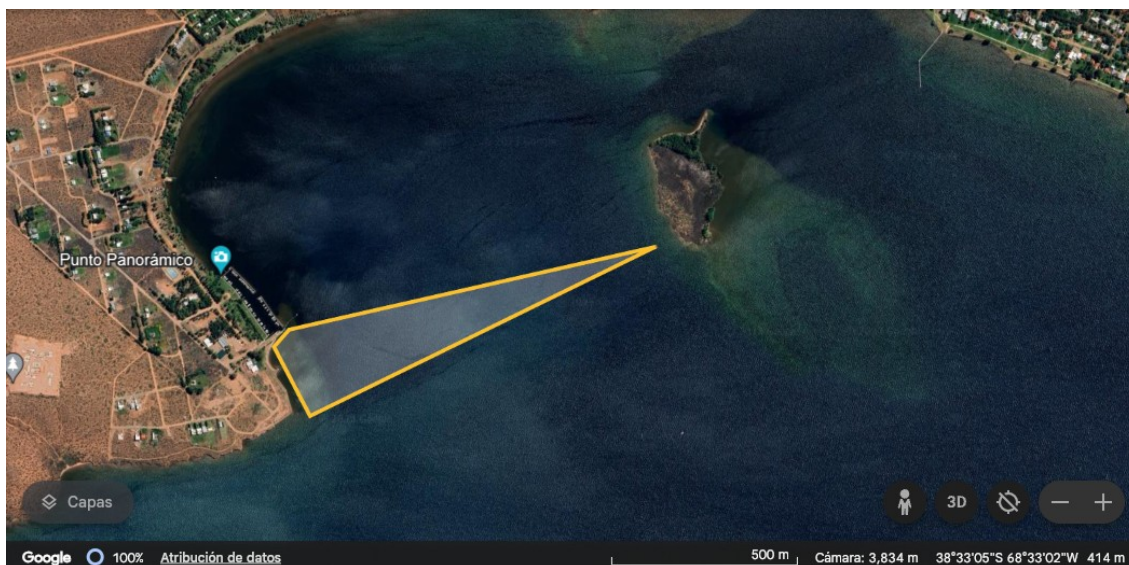
Este evento consiste en una competencia de aguas abiertas a desarrollarse el día sábado 3 de Febrero del 2024, en caso de que el tiempo meteorológico no sea propicio se podrá pasar para el día siguiente, en dicha prueba los participantes recorrerán a nado una distancia de 4,5 km en el lago Mari Menuco, partiendo desde la playa del Yacht Club Neuquén para alcanzar la primer boya ubicada a 200 metros de dicha largada, luego la segunda boya a 1000 metros, continúan hasta alcanzar la tercer boya a 1000 metros y por ultimo a 50 metros regresando al arco de llegada (mismo lugar que de partida). La prueba estará reglamentada por el “Reglamento de la Prueba” (adjunto abajo).

Vale decir que el mismo día también se llevaran a cabo dos pruebas; una prueba promocional de 2250 metros y es de aplicación dicho Reglamento y una prueba denominada “bautismo de aguas abiertas” destinada para aquellos que se inician en este tipo de desafíos, en los cuales se conjugan deporte y adrenalina, superando los limites personales impuestos por cada uno de nosotros, siempre bajo la supervisión de la seguridad impuesta para este tipo de eventos.

#### REGLAMENTO DE LA PRUEBA

##### De las Pruebas

1. Se realizará una prueba principal en la modalidad competición, sobre una distancia de 4500 metros realizando una (2 vueltas) al recorrido.

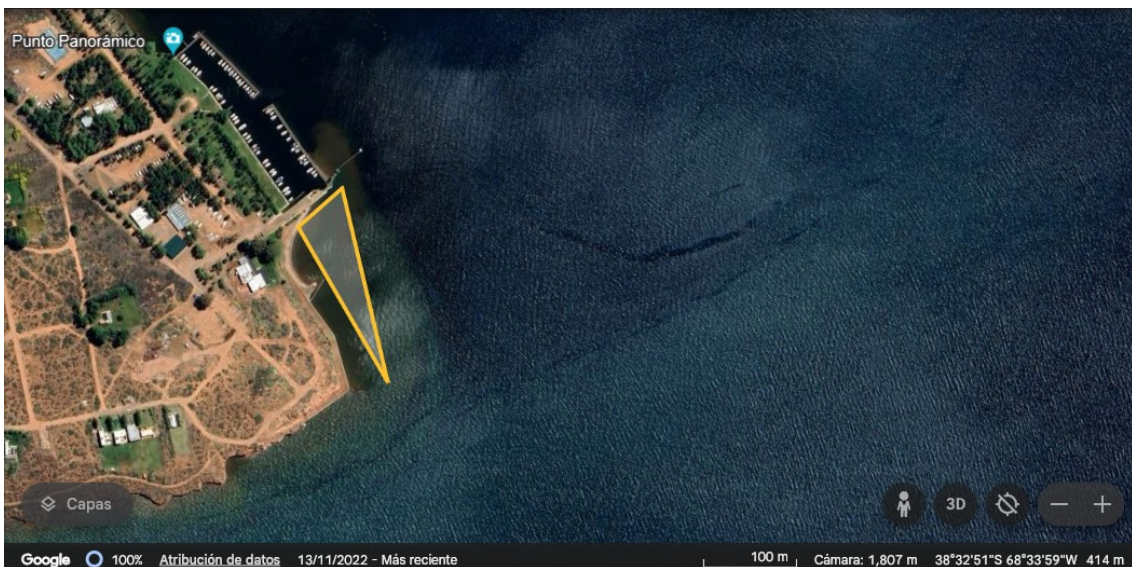


2. Se realizará una prueba promocional en la modalidad de travesía sobre una distancia de 2250 metros (1 vuelta). A esta prueba se le aplicarán todos los puntos del presente reglamento

excepto el punto 3) De la Seguridad, referido a elementos de propulsión permitidos. En esta prueba está permitido el uso de aletas.



3. Se realizará una prueba en la modalidad de bautismo de aguas abiertas sobre una distancia de 450 metros. A esta prueba se le aplicarán todos los puntos del presente reglamento excepto el punto 3) De la Seguridad, referido a elementos de propulsión permitidos. En esta prueba está permitido el uso de aletas y algún elemento de seguridad que aumente la flotabilidad del nadador.



### De la Seguridad

1. El uso del traje de neoprene y gorro es OBLIGATORIO, para la prueba de 4500 metros, mientras que en la prueba de 2250 metros no será de carácter obligatorio el uso de traje de neoprene.

2. El tiempo Límite para cumplimentar el total del recorrido será de 2:30 horas para la prueba principal y de 1:30 hora para la prueba promocional, lapso luego del cual TODOS los nadadores que se encuentren dentro del agua serán levantados y retirados de la misma, por las embarcaciones de salvataje, sin posibilidad de permanecer dentro del agua, y serán trasladados al Puesto de Control General para una revisión médica obligatoria.

3. Para que la prueba sea válida, cada nadador deberá cumplimentar el recorrido por sus propios medios, sin la utilización de elementos de propulsión y/o arrastre. (manoplas, snorkel, aletas, etc.)

4. No está permitido descansar dentro del agua utilizando algún tipo de elemento de flotación (Salvavidas, Bidón, Embarcación de apoyo). No está permitido caminar en el recorrido, solo en la bahía de largada y llegada correspondientemente.
5. Será prerrogativa de la Organización retirar del agua a cualquier nadador del cual esté en juego su integridad física, sin posibilidad de reclamo alguno; siendo trasladado a tierra para su revisión médica obligatoria. Se juzgará que existe tal situación cuando el participante presente signos de severo agotamiento físico, de hipotermia, de falla cardiaca, etc, o no logre mantener su rumbo de nado dentro de los límites de la Zona de Seguridad para el Nado, no obstante, los llamados de atención que se le realicen.
6. Todo Nadador que sea retirado del agua, ya sea por voluntad propia o por la Organización deberá reportar este hecho en el Puesto de Control General
7. Cada nadador podrá - si así lo considera - contar con su propia embarcación de apoyo. Estas embarcaciones se someterán a las pautas de operación y seguridad estipuladas por la Organización y descriptas en el Procedimiento de Seguridad y Emergencia en el Agua.
8. Todas las embarcaciones con y sin motor deberán respetar los límites de la Zona de Seguridad para el Nado establecidos por el Procedimiento de Seguridad y Emergencia en el Agua, ingresando a la misma, solo en los casos previstos en este procedimiento.

## **PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA EN EL AGUA**

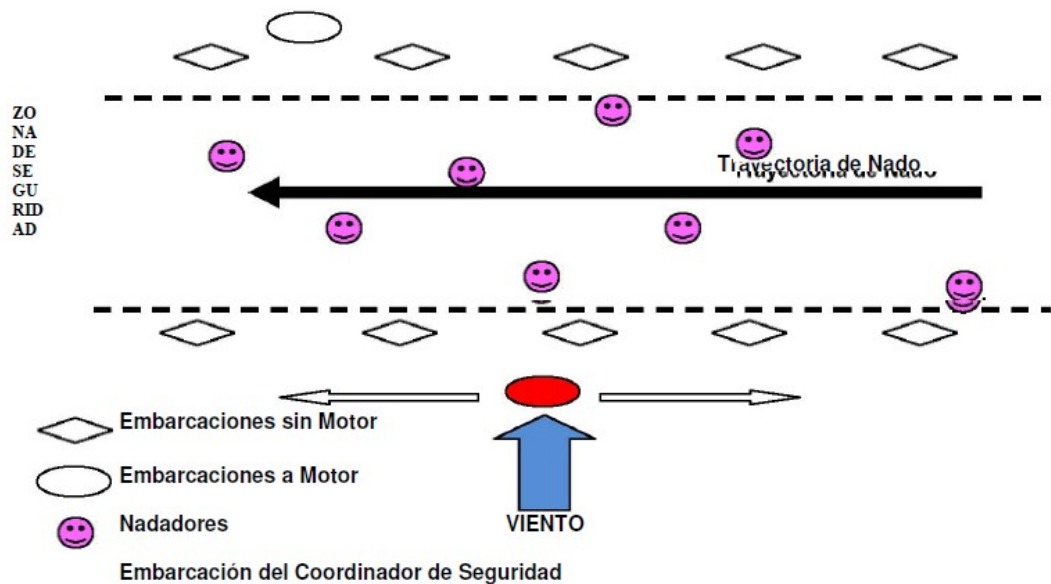
1. El nadador da la alerta con su mano levantada o es detectado en su condición de emergencia por las Embarcaciones acompañantes.
2. Detectada la emergencia por alguna embarcación, esta alertará de la situación al resto mediante el silbato y señas convenidas. La embarcación de apoyo (SIN MOTOR) más cercana, ingresará a la Zona de Seguridad de Nado para prestar asistencia primaria al nadador.
3. El nadador deberá ser auxiliado mediante elemento de flotación, la embarcación de apoyo deberá (en la medida de lo posible) retirar al nadador hasta la periferia Zona de Seguridad de Nado.
4. La embarcación de salvataje (CON MOTOR) más cercana deberá concurrir al lugar para retirar al nadador del agua y transportarlo hasta Puesto de Control General para la alerta al personal médico de emergencia.
5. La embarcación de salvataje debe comunicar mediante handys, la emergencia al Coordinador de Seguridad de la prueba y este al Puesto de Control General para la alerta al personal médico de emergencia.
6. Cumplida la entrega del nadador al Puesto de Control General la embarcación de salvataje debe retornar a su puesto en la disposición de la trayectoria de nado.
7. Ninguna Embarcación debe ingresar, cruzar o permanecer dentro de la Zona de Seguridad del Nado, salvo la situación prevista en este procedimiento.
8. Únicamente en una situación de emergencia de características extremas, se permitirá el ingreso de una embarcación a motor dentro de la Zona de Seguridad del Nado.

## **ZONA DE SEGURIDAD DEL NADO**

La Zona de Seguridad de Nado estará comprendida por todo el perímetro y el interior de la disposición en la trayectoria de nado adoptada por los nadadores durante la prueba.

Las embarcaciones de apoyo (SIN MOTOR), se ubicarán por los laterales y en la periferia de la Zona de Seguridad de Nado, tanto a sotavento como a barlovento. Las embarcaciones de salvataje (CON MOTOR) se ubicarán a Sotavento de los nadadores. La embarcación del Coordinador de Seguridad de la prueba se ubicará a barlovento de los nadadores y recorrerá todo el perímetro a efectos de verificar permanentemente el seguro y normal desarrollo de la prueba.





### De la Organización

1. Se establecerán en la playa del Yacht Club Neuquén, el Puesto de Control General y el de Asistencia Médica
2. La prueba principal se realizará el día 3 de Febrero del 2024. La hora estipulada para la largada será a las 11:00 hs. Los nadadores deberán presentarse a partir de las 09:00 hs hasta 10:30 hs, en el Puesto de Control General para su acreditación, instrucciones de seguridad y emergencia en el agua y posterior largada.
3. La prueba promocional se realizará posterior a la prueba principal. La hora estipulada para la largada de esta prueba será a las 13:00 hs aproximadamente, al terminar la prueba competitiva. A efectos de acreditación, instrucciones de seguridad y emergencia en el agua y largada, los nadadores deberán presentarse en el Puesto de Control General a partir de las 09:00 hasta las 10:30 hs.
4. La Organización será la responsable en determinar la realización o no de las pruebas, de acuerdo a las condiciones generales del clima imperante.
5. En caso de suspensión de las pruebas, se trasladará el evento al día siguiente, y en caso de suspenderse nuevamente, la Organización determinará la nueva fecha de realización.
6. Toda situación no prevista en el presente reglamento será resuelta por la Organización, sin lugar a recurso alguno.

### De la Inscripción

1. La pre-inscripción se abrirá el día 1 de noviembre del 2023 y cerrará al completarse el cupo de 250 nadadores.
2. La pre-inscripción a las pruebas será individual y se realizará únicamente por medio del Formulario Electrónico de Pre-Inscripción previsto a tal fin.

**3. El costo de participación será:**

**- Hasta el 31 de diciembre del 2023:**

- 4000 metros - \$30.000 pesos

- 2000 metros - \$25.000 pesos.

- Bautismo – \$5.000 pesos.

**- Hasta el 31 de enero del 2024:**

- 4000 metros - \$32.500 pesos

- 2000 metros - \$27.500 pesos.

- Bautismo - \$5.250 pesos

Con esto tendrá derecho a hacer uso de las instalaciones del Yacht Club Neuquén y de un kit del nadador. La prueba denominada “bautismo de aguas abiertas” será sin costo de inscripción.

4. El monto de la inscripción deberá ser depositado o transferido a la siguiente cuenta:

Datos cuenta bancaria:

**Banco BBVA**

**Caja de Ahorro en Pesos**

**Nro: 32-37146/4**

**Titular: Santiago Manuel Ruiz**

**DNI: 38.493.042**

**CBU: 0170032940000003714649**

**Alias: DESAFIOLAGOMARIMENUC**

5. La pre-inscripción será efectiva una vez recibido por la Organización el correspondiente comprobante de depósito o transferencia, el cual deberá remitirse por email a [desafiolagomarimenuco@hotmail.com](mailto:desafiolagomarimenuco@hotmail.com) subir dicho comprobante utilizando el link enviado en el momento de la pre-inscripción. INDICANDO A QUE NADADOR CORRESPONDE EL DEPOSITO O TRANSFERENCIA.

6. La organización confirmará al email de cada nadador su efectiva pre-inscripción.

7. La acreditación se realizará el día de la prueba en el horario especificado, en el Puesto de Control General, entregando:

- a) El original del Formulario de Deslinde de Responsabilidad completo y con las firmas de puño y letra
- b) Un certificado de Apto Medico extendido por profesional competente.
- c) En caso de ser menor de edad (18 años), NO ACOMPAÑADO POR PADRE O TUTOR, una Autorización a Participar rubricada por el padre o tutor ante escribano público.

Estos pasos habilitan formalmente la efectiva participación a la prueba y la suscripción del correspondiente Seguro de Accidentes Personales contratado por la Organización (NOTA: este seguro cubre solamente Accidentes Personales de nadadores mayores de 14 y menores de 65 años).

8. El cupo de Nadadores para las pruebas será de 250 (DOSCIENTOS CINCUENTA). Las preinscripciones por sobre este cupo habilitaran una Lista de Espera. Al cierre de la preinscripción y de existir cupo libre de nadadores se completará la grilla de largada según el orden cronológico de la Lista de Espera, comunicándose por email a los nadadores que quedan habilitados para participar, debiendo este, cumplimentar el requisito de abonar la preinscripción y remitiendo el comprobante según lo indicado en los pasos 4 y 5, hasta el día miércoles 31 de enero a las 13 hs. Por razones legales especificadas en el Seguro contratado por la organización

9. Para la de 2250 metros, no se aceptarán participantes menores de 12 años, a la fecha de la prueba.

10. Para la prueba principal, no se aceptarán participantes menores de 14 años, a la fecha de la prueba.

### **De los premios**

1. Para homologar la prueba el nadador deberá cubrir el recorrido estipulado.

2. A cada nadador que logre completar la prueba, se le entregarán frutas, golosinas y bebidas.

3. Cada nadador que logre completar la prueba de los 4500 metros se lo clasificara según su categoría y se les entregara trofeos a los tres primeros/as nadadores/as correspondientemente. (ver categorías)

### **Categorías**

Nadadores	Edad
Juveniles	14 – 19 años
Pre Master	20 – 24 años
Master A	25 - 29 años
Master B	30 - 34 años
Master C	35 - 39 años
Master D	40 - 44 años
Master E	45 - 49 años
Master F	50 - 54 años
Master G	55 - 59 años
Master H	60 +

Para información adicional, dirigirse al mail de la Organización del evento o a los teléfonos que aparecen a continuación:

[desafiolagomarimenuco@hotmail.com](mailto:desafiolagomarimenuco@hotmail.com)

O visitar nuestra página web:

<http://desafiomarimenuco.wix.com/desafiomarimenuco>

### **Organizador:**

**Santiago Ruiz 299 - 5179123**